

JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ía 25. El secretario del Despacho de Hacienda da cuenta de las disposiciones que la Regencia ha tomado para impedir la circulacion de la moneda francesa. = A la comision especial de Hacienda.

La junta suprema de Censura propone nombrar individuos suplentes para la provincial de Cataluña, á causa de hallarse fugitivos los propietarios que la componen. = A la comision que entendió en el decreto de libertad de imprenta. = Se leyó una circular del ministerio de Hacienda en que, segun lo mandado por las Cortes, se declaran libres de derechos los artículos de fierro procedentes de las provincias vascongadas. = La comision de Constitucion acerca de la consulta de la Regencia sobre si el Sr. Pardo de Seixas nombrado Vice-consul británico en Ceuta, perderá por esto los derechos de ciudadano español; es de opinion, conformandose con el parecer de la Regencia, que esto no es empleo sino una agencia; y que por el Secretario de Estado se pase nota á los embajadores extrangeros para que se suprima la palabra empleo en los despachos de Vice-consules de los naturales de esta monarquia. = Se aprobó la primer parte y sobre la segunda no hubo lugar á deliberar.

Acerca de la sentencia pronunciada en la causa de los empleados del hospital militar de la Isla de Leon por los jueces D. Manuel Vicente Fernandez y D. Alexandro Dolarea, de la que se mandó dar cuenta al Congreso; la comision de justicia observa que se ha tardado 15 meses en la causa; que no puede decir si es ó no justa la sentencia, por no tener á la vista los autos y solo un testimonio de la sentencia; que los Srs. diputados que informaron

ningun interes tenian en calumniar atrocemente á los empleados que quedan absueltos por la sentencia, sin hacer cuenta de los cargos que les hace el fiscal; que hay un prurito conocido en los jueces de sacar libres á todos los acusados en esta ruidosa causa; que es de recelar no se haya procedido en ella con toda imparcialidad; la comision nota que en la sentencia firma como aejunto un juez, que no aparece de ella fuese el primero que entendió en la causa, ni por qué se separó del conocimiento su antecesor; por ultimo opina que si las partes no apelan, se pase esta causa para que se vea en 2.<sup>a</sup> instancia, conforme á la ley de 9 de octubre, en un tribunal superior, debiendo darse cuenta del resultado al Congreso. = Sr. Gonzalez: veo una natural propension á emplastarlo todo.....

O esta sentencia es falsa ó los informes de los Srs. diputados y hago proposicion formal para que se castigue ó á estos ó á los jueces; pues, repito, ó unos ú otros han engañado á V. M. = Sr. Argüelles: esforzó el argumento del Sr. Gonzalez, sobre que este asunto se pusiese en claro para tranquilizar al Congreso y al público; por lo tanto opinó que el Congreso debia mandar que este expediente tuviese 2.<sup>a</sup> instancia, tanto por haber sido juzgado por un comisionado particular, como porque siendo una causa criminal grave debe tener mas de una instancia segun la ley de 9 de octubre; y que habiendo tenido este asunto el caracter de desafuero debe ser la 2.<sup>a</sup> instancia en el tribunal supremo de Justicia. = Sr. Cabrera: manifestó la perplexidad en que la comision se ha visto para dar su informe en este asunto por falta de documentos; notó que en la causa no se habia tenido presente el expediente que existe en el archivo de las Cortes, que está en absoluta contradiccion con la sentencia. = Sr. Calatrava: si la 2.<sup>a</sup> instancia es para tranquilizar á V. M. la creo excusada; pues parece que la impunidad se halla perfectamente establecida; y si en esta sentencia han sido absueltos los empleados, en la segunda instancia tal vez serian condenados en costas las partes contrarias... fué de dictamen que así que esta sentencia se notifique á los interesados, se pasen los autos al tribunal superior correspondiente.

3

Hablaron en el asunto varios otros Srs. con motivo del incidente suscitado por el Sr. Caneja de si los acusados estaban ó no desaforados. = Se preguntó 1.º si esta causa pasaria á un tribunal colegiado superior; y se votó que sí. = 2.º Si este tribunal seria la audiencia territorial; y se votó que no. = 3.º Si este tribunal seria el supremo de Justicia; y se resolvió que no. = 4.º Si pasaria al tribunal especial de Guerra; y quedó aprobado. = Lo fue igualmente el resto del dictamen de la comision.

Proposicion del Sr. Gonzalez: que se castigue con todo el rigor de las leyes á los que hayan faltado á la verdad. = Sr. Villanueva: querría suplicar al Sr. Gonzalez dixese si los diputados han de ser responsables de sus informes como tales: en punto á la verdad de los hechos debo decir que habia desórdenes, robos en materia grave &c.; en una palabra mas que diximos los comisionados; en quanto á los autores eso no es posible que nosotros podamos decir quien son. = No se admitió á discusion. = Pasaron á la comision de poderes los que presentó el Sr. Zorraquin, del Sr. D. Mariano Villodas, diputado nombrado por el ayuntamiento de Madrid. = Sr. Presidente: nombró para la comision de memoriales á los Sres. Zumalacarregui, Bahamonde y Cabrera. = Sr. Ros: prévia una exposicion, propuso: 1.º Que las Córtes actuales no establezcan lei alguna nueva ni deroguen ninguna antigua sin que preceda la sancion Real: 2.º Que la Regencia tenga, en ausencia del rei, esta sancion oyendo al consejo de Estado. = Sr. Presidente: que dentro de dos dias se leería nuevamente el proyecto, como la Constitucion dispone. = Sr. Torrero: que lo que el Sr. Ros propone es la derogacion en todo ó en parte del reglamento de la actual Regencia; y debia expresarlo asi. = Sr. Conde de Toreno: que antes de admitirla á discusion su autor podria explicar si la 1.ª de las proposiciones es para las leyes que se hagan de hoy en adelante; si la proposicion es para las leyes hechas hasta el presente por las Córtes, me opongo á que se admita á discusion por anticonstitucional: si es para las que en lo sucesivo se hiciesen, las admitiré, porque tengo gana de hablar sobre ellas y demostrar que estas proposiciones son subversivas. = Sr. Ros: explicó que

su intencion era relativa à las que se hiciesen de hoy en adelante. = Se admitió á discusion la primera proposicion añadiendo la expresion *de hoy en adelante*. = Lo fué tambien la 2.<sup>a</sup> proposicion. = Mañana no habrá sesion.

*Extracto de un parte del lord Wellington desde Cabezon el 26 de octubre.* = El 19 avanzó desde Bribiesca el enemigo con número considerable de infanteria y 6 escuadrones de caballeria. Fue atacada nuestra avanzada, pero los franceses fueron rechazados. El ejército enemigo reforzado con el del Norte y tropas llegadas de Francia intentaba avanzar en socorro del castillo de Burgos, lo que efectuó en la tarde del 18 contra el puesto de Monasterio. El teniente Lignepekis que mandaba un piquete en Sta. Olalla desobedeciendo las órdenes cayó con su tropa en poder del enemigo. En la mañana del 19 fué obligado nuestro puesto avanzado á perder las alturas de Monasterio y á retirarse ácia Burgos.

El 20, el enemigo avanzó con mas de 1000 hombres sobre nuestros puestos de Quitanapalla y Olmos: los primeros se retiraron con órden; los segundos sostenidos valientemente por los cazadores británicos. Volvimos á recobrar à Quintanapalla. = El 21 recibí carta del general Hill sobre el movimiento del enemigo ácia el Tajo. = Ordené al general Hill que se retirase si no podia sostener con ventajas su posicion. = Levanté el sitio de Burgos el 21 y retiré el ejército para el Duero. A excepcion de 3 piezas inutilizadas por el fuego enemigo y las 8 tomadas en el hornaveque, todo lo salvamos.

Ignorando el enemigo nuestro movimiento no pudo seguirnos hasta el dia 22, en que 1000 hombres se acamparon de esta parte de Burgos. = Atravesamos el Pisuerga en Torquemada y Cordevilla: enfrente de Celada del Camino atacó dos veces con buen éxito el mayor general Anson al enemigo, y el general Cotton le detuvo 3 horas en el paso del Hormoza. = Continuó la retaguardia retirandose en buen órden hasta que las guerrillas de la izquierda, atacadas, se lanzaron en el flanco de la retaguardia de la brigada del general

Anson, mezcladas con 4 ó 5 escuadrones enemigos que suponiéndose ser todos españoles cayeron sobre el flanco y retaguardia de nuestras tropas. Tuvimos alguna pérdida. Esta demora hizo que el enemigo avanzase un cuerpo muy superior de caballería que fué cargado por los generales Bocks y Anson cerca de la Venta del Pozo; el éxito no fué bueno, y nuestra retaguardia fué vivamente atacada. = El enemigo hizo 3 ataques sobre los 2 batallones ligeros de la Legión alemana del Rey, formados en cuadro, pero fué rechazado.

El 24 continuó el ejército su marcha, uniéndosele las guardias que venían de la Coruña.

El 25 hice alto; y el enemigo atacó nuestra izquierda en Villamuriel, pero fue rechazado por la 5.<sup>a</sup> división. No pudieron destruirse los puentes del Carrion, lo que hizo necesario mudar nuestra izquierda. Fue destruido el puente de Villamuriel pero el enemigo pasó por un vado con infantería y caballería, y fue obligado à repararlo por las tropas del general Oswald y las españolas. = El fuego de la izquierda fue terrible todo el día, en el que sufrimos bastante, y el general Alava fue herido quando excitaba á la infantería española á perseguir al enemigo. = Me retiré de Carrion para Cabezón donde pasé el Pisuerga. = La pérdida en el asedio del castillo de Burgos desde el 11 hasta el 21 es de 86 portugueses y 287 ingleses entre muertos y heridos.

*Id. de otro desde Rueda el 31 de octubre.* = El 28 intentó el enemigo forzar los puentes de Simancas y Valladolid; el 1.<sup>o</sup> de estos fue destruido. Habiendo el enemigo avanzado algunas tropas sobre Tordesillas, abandoné el Pisuerga y pasé el 29 el Duero en Tudela y puente de Duero. Mandé destruir el puente de Tordesillas, y conservar las tropas en sus ruinas; pero estas se vieron precisadas à abandonarlo el 29; en virtud de esto y de que el enemigo se extendió por la derecha, me moví ácia Rueda y Tordesillas donde hallamos el puente casi restablecido sin que el enemigo hubiese pasado.

*Id. de otro desde Rueda el 3 de noviembre.* = Los enemigos se conservan en la misma posición; reparan el puen-

te de Tordesillas y lo mismo hacen con el de Toro hasta donde se extienden. El general Hill debe llegar hoy ó mañana al Adaja: el 30 dexó el Tajo: intentó destruir el Puente Largo, pero no lo consiguió y el enemigo con bastantes fuerzas atacó nuestros puestos, pero fue rechazado con gran pérdida; la nuestra fue de 40 hombres: en la misma tarde se retiró el general Hill sin ser molestado. = El edificio de la China en Madrid y todas las piezas y obras fueron destruidos antes que las tropas se retirasen de la Alameda.

*Lóndres 3 de noviembre* = El 31 del pasado se embarcaron en Jersey 400 hombres que van á la Coruña. 200 caballos estan tambien para embarcarse: irán á la Peninsula. Los 2 regimientos de los guardias á caballo han salido ácia Portsmouth donde se embarcarán para España. = Se ha puesto en franquia en la rada de Basques una escuadra francesa de un navío de tres puentes, 5 de á 74 cañones, 3 fragatas y otros pequeños buques de guerra. Los marineros ingleses preparan las velas para un *Te Deum* y se chupan los dedos al saber que se les va á presentar ocasion de *hallar* una victoria. = Parece se trata aqui de una expedicion á las costas de Francia, baxo el plan recomendado de Nelson, Pophan, y Cocrane. = El general Milhaud ha sido nombrado gobernador de Moskou dividida en 20 barrios, sin embargo de que Bonaparte ha dicho *Moskou ya no existe*.

Los periodicos franceses y alemanes no saben hablar en el dia sino de los miles de víctimas que se dirigen ácia Rusia, y de los muchos viveres que tiene Bonaparte, de lo que infieren muchos que esto prueba hacerle falta ambas cosas.

*Badajoz 22 de noviembre* = Ha llegado aqui la noticia de la retirada de los aliados ácia Ciudad-Rodrigo.

*Cadiz 25.* = Ya se indica el sitio y dia en que Mina ha cogido 1300 prisioneros: parece ser en Duain, á 2 leguas de Pamplona el dia 2 del corriente. = Por dimision del Sr. D. Antonio Gonzalez Salmon del destino de gefe politico de la provincia de Extremadura ha sido nombrado para este empleo el Sr. D. Juan Facundo Caballero.

Partes telegráficos. = *Dia 25. De las 12 de ayer á las 7 de hoy.* = Los mismos trabajos. En el campo de Guia y en el de S. Sebastian del Puerto han estado haciendo el ejercicio unos 300 infantes y 300 caballos españoles.

*Capitania del Puerto.* = *Dia 25. De las 12 de ayer á las 7 de hoy* han entrado: de Terranova y Lisboa fr. ing. *Triunvirato* con bacalao: de Dublin bal. id. *Venus* con mantequilla y provisiones: de Sevilla 9 becos. cost. nac. con artillería, pertrechos, tabaco, azogue, ladrillos y carbon: de Málaga y Gibraltar fr. esp. *los Desamparados* con vino.

TEATRO. = La orgullosa, comedia en tres actos. = Intermedio de música. = Saynete. = A las siete.

---

## *Redactor general del 25 de Noviembre.*

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 24.* = *El amigo de la justicia* se muestra satisfecho del tenor de lo que se previene para la contribucion de guerra, porque está cierto de ser impracticable en el comercio, cuyos individuos todos han tenido perdidas en vez de utilidades y que jamas saben ni pueden saber cuales son sus ganancias. Se reía, pues, no por libertarse de contribuir, á lo qual siempre se habia prestado gustoso; sino de ver que era un golpe dado en vago, en cuyo lugar opinaba ser mas conveniente que con arreglo á un computo sobre la fuerza del comercio de esta plaza, diese un tanto anualmente el Consulado, que despues haria su distribucion con presencia del estado y facultades de los comerciantes, contribuyendo así cada cual, segun su existencia, y no por las ganancias, que hace dos años que nadie las prueba.

*Abeja española núm. 74.* = Desde la primera autoridad hasta el último ciudadano, todos los hombres constituidos en sociedad estan sujetos á las leyes; y donde á la sombra del poder se cree exímido de esta obediencia el que manda, la libertad de los demas es ilusoria; el despotismo impera, y las leyes enmudecen.

*El Procurador general de la nacion y del rei. núm. 55.* Se desata el buen hombre contra las filósofos, desfigura los periódicos que caen en sus manos, los hace trizas, y allá los recompone segun su estrafalario gusto en términos que no los conoce la pluma que los escribió. El caso es desvariar, desvariar, desvariar, y caiga el que caiga. A un sentido sustituye otro, pero tambien defiende la religion, y á los devotos todo es lícito: se calumnia ¿y qué importa? el celo de la religion todo lo sana. Es, pues, preciso dexarle en su desbocada carrera; que él parará, si ántes no se estrella.

*Diario de la Tarde del 23.* = Sale desde luego á la palestra el Sr. marques armado de todas armas; pero usando solo de su bien templada pluma contra el número cuarto de la Abeja; y á fuer de gallardo paladin tira tajos y reveses en defensa de la Srma. Sra. princesa del Brasil, de la cual Sra. se muestra campeon invencible así à manera del caballero de la triste figura, ó del victorioso Vasco Figueira.

*El Tribuno del pueblo español núm. 7.* = Durante la diputacion permanente de las Córtes, el ciudadano español no tiene á quien quejarse de las infracciones de lei cometidas por el monarca. Sobre este principio discurre el Tribuno para deducir la necesidad que hai de asegurar la observancia de las leyes, y hacer efectiva la responsabilidad de las autoridades, y poner al principe en la precision de que obre bien en todas circunstancias. Por un reglamento ó lei deben prescribirse con la mayor escrupulosidad las reglas y formalidades que deberán observarse para realizar la *responsabilidad*.

*Salamanca 14 de noviembre.* = Los franceses, que se cree han llegado à reunir unos 900 hombres, se replegan sobre Piedrahita, sin querer admitir batalla. Se aguarda aquí al general Beresford con las milicias portuguesas, con las que pasará de 1200 hombres el ejército aliado. Dicese que el Médico ha entrado en Segovia, cogiendo prisionera la guarnicion. Acia Arévalo se han hecho 300 prisioneros.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.